

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Instituto Veracruzano del Deporte, con fundamento en los artículos 110, 115 y 117 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 3 y 84 de su reglamento

CONVOCA

A las Asociaciones Deportivas Estatales y Nacionales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, a los Organismos Públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte nacional, así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunde a través de: prensa, radio, televisión o sus portales de internet para que propongan a los individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones que, por sus méritos hayan contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de su entidad a nivel nacional e internacional, pudieran hacerse acreedores al:

“PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2023”

En cualquiera de las siguientes modalidades en el deporte convencional y adaptado:

- **DEPORTE ADAPTADO**
Mejor deportista adaptado
Mejor entrenador/a de deporte adaptado
- **DEPORTE CONVENCIONAL**
Mejor deportista convencional
Mejor entrenador/a convencional
- **FOMENTO, PROTECCIÓN O IMPULSO DE LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES**

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: Requisitos

1.- Carta propuesta emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales, u organismos señalados en la presente convocatoria.





2.- Ser mexicana/o de nacimiento o por naturalización, situación que deberá acreditarse mediante copia certificada de acta de nacimiento o carta de naturalización, respectivamente. En el caso de personas morales, copia simple del Acta Constitutiva notariada, con la que acredite su nacionalidad mexicana.

3.- Currículum deportivo firmado, anexando documentos que lo avalen y en el caso de los grupos o equipos, listado de sus integrantes con un currículum deportivo por grupo. (Los anexos deberán ser legibles y rubricados en tinta azul).

4.- Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte), individual, o de cada uno de los integrantes del equipo o representante del grupo, persona moral, organismo o institución por ambos lados, legible y completa. En caso de ser menor de edad, pasaporte o credencial escolar vigente y avalada por la institución escolar con fotografía, no mayor a tres meses a la presentación de la propuesta.

5.- Copia simple de comprobante oficial de domicilio particular del candidato, vigente, no mayor a tres meses a la presentación de la propuesta.

6.- Copia simple y legible de la Clave Única de Registro de Población certificada vigente.

7.- Copia simple y legible del estado de cuenta bancaria, no mayor a tres meses a la presentación de la propuesta del candidato.

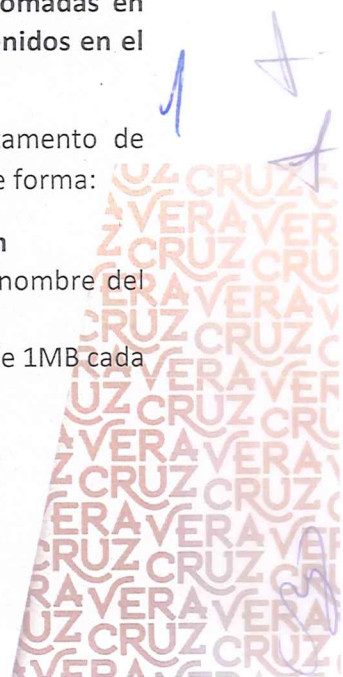
8.- Hoja de registro oficial para la propuesta del candidato al Premio Estatal del Deporte 2023, debidamente requisitada con fotografía, este formato se encuentra disponible en la página electrónica oficial del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD), deberá ser firmada en tinta azul.

9.- RFC (en caso de ser menor de edad y no contar con dicho requisito, deberá anexar el del padre o tutor)

Las candidaturas deberán reunir la totalidad de los requisitos para ser tomadas en cuenta y únicamente deberán incluirse los logros deportivos oficiales obtenidos en el periodo de evaluación de lo contrario, serán descalificadas.

Dichos documentos deberán ser entregados de manera digital al Departamento de Calidad para el Deporte, del Instituto Veracruzano del Deporte, de la siguiente forma:

- Por correo electrónico: premioestataldeldeporte.ivd2023@gmail.com
- Escanear los originales por ambos lados y por separado, agregando nombre del archivo de acuerdo al documento correspondiente.
- Los archivos deberán guardarse en formato PDF con un peso máximo de 1MB cada uno.





SEGUNDA: Procedimiento de selección

El procedimiento para otorgar el Premio Estatal del Deporte 2023 en el rubro de Deportista o Entrenadora/o, estará sujeto exclusivamente, para el caso, de que se encuentren actualmente en activo, cumpliendo un programa de entrenamiento establecido.

Respecto a los /las deportistas:

Se analizará por los integrantes del jurado único del Premio Estatal del Deporte 2023, la relevancia y trayectoria de los resultados oficiales obtenidos, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre 2022 y el 15 de octubre 2023** a nivel estatal, nacional e internacional.

Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales en cualquiera de los siguientes grupos:

- Deportista en formación hacia el alto rendimiento.
- Seleccionada/o nacional juvenil.
- Seleccionada/o nacional de primera fuerza.
- Deportista de alto rendimiento.

Respecto a los Entrenadoras/es:

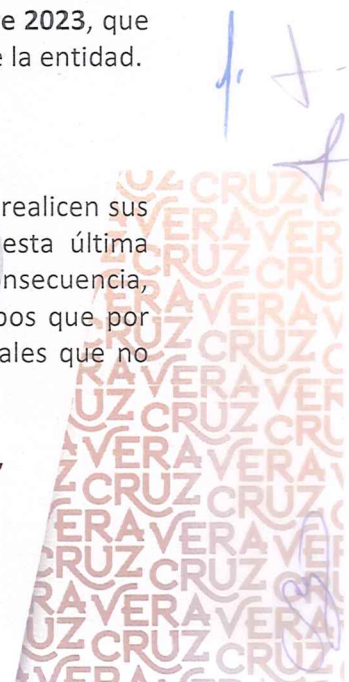
Se analizarán por los integrantes del jurado único del Premio Estatal del Deporte 2023, los logros deportivos y el avance de los resultados de las/los deportistas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre 2022 y el 15 de octubre 2023**, a nivel estatal, nacional e internacional.

Respecto al Fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes:

Se otorgará al aspirante de entre las asociaciones y sociedades deportivas, así como entes de promoción deportiva a que se refiere la Ley General de Cultura Física y Deporte, durante el periodo comprendido entre **11 de octubre 2022 y el 15 de octubre 2023**, que por su actividad y desempeño hayan contribuido a la proyección deportiva de la entidad.

TERCERA:

Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades, quienes realicen sus actividades de carácter profesional o con fines de lucro sin que tenga esta última naturaleza, el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, únicamente se harán acreedores estos premios: individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

El Premio en las diferentes modalidades: deportista y entrenador que se llegara a otorgar por segunda o mas ocasiones en ediciones anteriores a una misma persona, grupo o equipo, no se acompañará de numerario económico.

No podrán ser propuestas nuevamente las personas físicas, instituciones u organismos que hayan obtenido este premio en la modalidad de Fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes en ediciones anteriores. De igual manera, queda excluida la entrega del numerario económico en dicha modalidad, donde solo se otorgará entrega de reconocimiento conmemorativo.

Todas/os las/los candidatas/os deberán tener su residencia oficial en la entidad por la que participan para este premio, con una antigüedad mínima de 3 años comprobable.

Solo se podrá obtener el Premio en una modalidad.

CUARTA:

Se premiará a un solo ganador en cada una de las modalidades.

Se otorgará reconocimiento conmemorativo para cada uno de las/los ganadoras/es; en caso de que un equipo gane, se dará un reconocimiento por equipo.

El Premio Estatal del Deporte 2023, constará de una cantidad en numerario económico para cada una de las modalidades:

PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE CONVENCIONAL

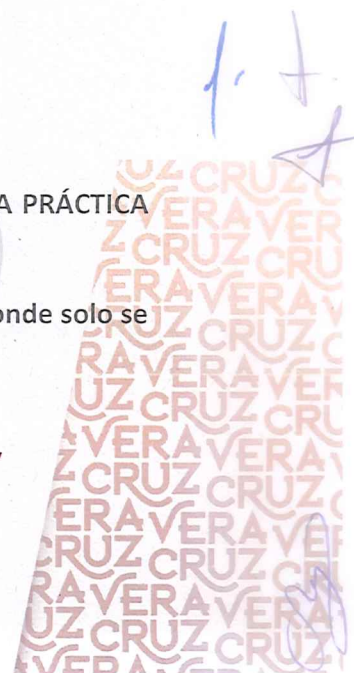
- Mejor deportista convencional
- Mejor entrenador/a convencional

PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE ADAPTADO

- Mejor deportista adaptado
- Mejor entrenador/a adaptado

RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL FOMENTO, PROTECCIÓN O IMPULSO DE LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES

Queda excluida la entrega de numerario económico en dicha modalidad, donde solo se otorgará entrega de reconocimiento conmemorativo.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

QUINTA:

El Instituto Veracruzano del Deporte integrará un padrón de personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo, del cual serán seleccionados los/las integrantes del jurado, mediante un proceso de insaculación celebrado ante notario público, durante el período de recepción de candidaturas.

El jurado único se conformará con diez miembros, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustenten las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

- a) Dos representantes de las asociaciones deportivas estatales, debidamente reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento.
- b) Tres representantes de los medios de comunicación considerando su importancia y proyección en la entidad.
- c) Una/un deportista que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- d) Una entrenadora o entrenador que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- e) Tres autoridades del ámbito deportivo a nivel estatal designados por el Instituto Veracruzano del Deporte que se sumarán al jurado insaculado.

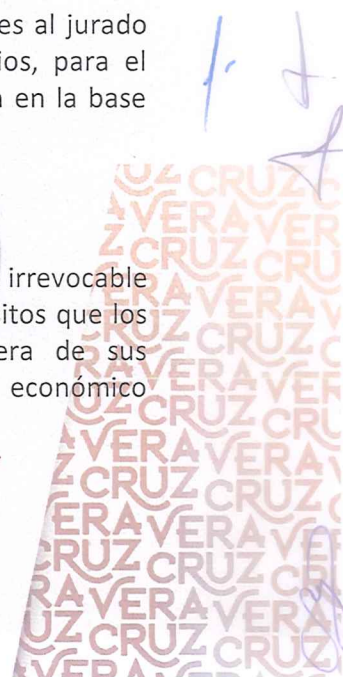
El titular del Instituto Veracruzano del Deporte, no formará parte del jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el voto de calidad.

SEXTA:

El Instituto Veracruzano del Deporte turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios, para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con los plazos que se estipulan en la base octava.

SÉPTIMA:

La decisión del jurado será por mayoría de votos, y esta tendrá el carácter de irrevocable e inapelable. En caso que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los miembros del jurado consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto, pudiendo asignar el monto económico correspondiente de manera adicional a otra categoría.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrán formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva que se difunde por: prensa, radio, televisión o sus portales de internet que haya propuesto a algún (a) candidato/a al Premio y/o algún familiar directo de las/los candidatas/os al Premio Estatal del Deporte 2023.

OCTAVA:

La fecha para presentar las candidaturas será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de octubre 2023 de conformidad con lo establecido por el Instituto Veracruzano del Deporte.

La elección del Premio Estatal del Deporte 2023, se realizará el día lunes 23 de octubre 2023 con la participación de las personas con derecho al voto.

NOVENA:

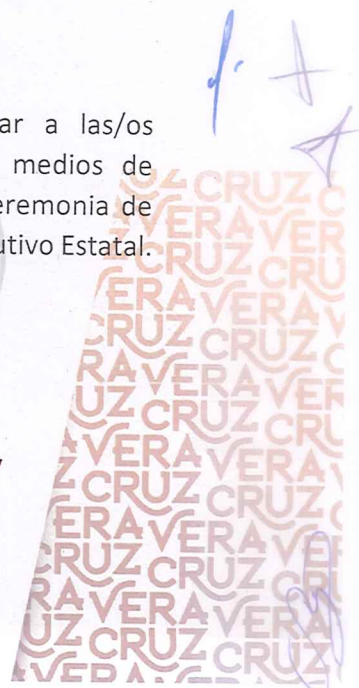
El Instituto Veracruzano del Deporte levantará un acta de dictamen del jurado en la que se elijan a las/los ganadoras/es del Premio Estatal del Deporte 2023, la cual deberá estar firmada por todos los participantes en la elección, así como las actas correspondientes a los siguientes procesos:

- Acta original del proceso de insaculación ante la fe de notario público.
- Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección ante fe de notario público.

Es importante señalar que, sin estos documentos la designación quedará sin efecto.

DÉCIMA:

El Instituto Veracruzano del Deporte tendrá la obligación de notificar a las/os ganadoras/es del premio y publicará los resultados en los principales medios de comunicación de la entidad y será responsable de la organización de la ceremonia de premiación, la cual se efectuará en la fecha calendarizada por agenda del Ejecutivo Estatal.




DÉCIMA PRIMERA:

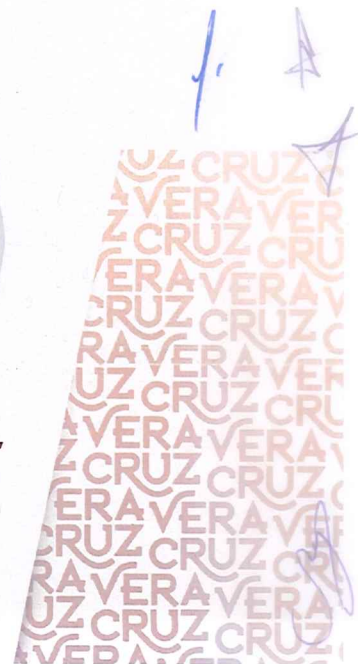
Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por conducto de la Comisión de Evaluación de Becas Deportivas del Instituto Veracruzano del Deporte.

Boca del Río, Veracruz; a 12 de septiembre del 2023

ATENTAMENTE



L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE

Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023".

AGENDA

PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2023

ACONTECIMIENTOS	FECHA	LUGAR
PERIODO DE RESULTADOS POR DEPORTISTAS Y ENTRENADORES	11 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2023	NO APLICA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE	A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2023	DIGITAL
INTEGRACIÓN DEL JURADO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES	18 DE OCTUBRE DEL 2023	POR DESIGNAR
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES POR EL JURADO	DEL 18 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2023	POR DESIGNAR
ELECCIÓN DE GANADORES	23 DE OCTUBRE DEL 2023	POR DESIGNAR
ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2023	POR DEFINIR	POR DESIGNAR

Paseo de las Flores S/N,
Fracc. Virginia. C.P. 94294
Boca del Río, Ver.
Tel. 229 927 3990 y 229 130 0657
www.ivd.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

